

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 16 DE ENERO DE 2.003.

ASISTENTES

Sr. Alcalde-Presidente

D. José María Rodríguez Llanera

Sres. Concejales

D. Manuel Milla Castillo

D^a Mercedes Mora Bermúdez

D^a Ana Martos Araque

D. José Juan Milla Expósito

D. Francisco Gallardo Martos

D. Alfonso Estepa Valdivia

D^a M^a Paz del Moral Milla

D. Gabriel Gallego Rueda

D. Ángel Marchal Galán

Secretario

D. José Damián del Castillo Cabrera

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén, siendo las veinte horas del día dieciséis de enero de dos mil tres, se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José María Rodríguez Llanera, los Sres. Concejales reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo para la que han sido citados en tiempo y forma, actuado de Secretario, el que lo es de la Corporación, D. José Damián del Castillo Cabrera. Abierta, públicamente, la sesión, se pasan a debatir los distintos puntos incluidos en el

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2.002.

Aprobada por unanimidad.

2º.- ADJUDICACIÓN DIRECTA DE PARCELAS EN POLÍGONO INDUSTRIAL.

En virtud de los acuerdos plenarios, de fecha 20 de enero y 19 de junio de 2.000, mediante los que se acordó la adjudicación directa de parcelas en el Polígono Industrial, al haber quedado desierto mediante el procedimiento de subasta pública.

Habiéndose presentado las instancias que suscriben:

- MOLINA FUENTES, C.B., con C.I.F. nº E-23049513, para adquisición de PARCELA nº 26.

- D. JULIAN PARRA JAENES, con D.N.I. nº 25957270-E, para adquisición de PARCELA nº 68.

- D^a ISABEL GALLEGO ESPINOSA Y D. RUBEN MORENO BENITEZ, con D.N.I. nº 26033308-E y 14300438-G, respectivamente, para adquisición de PARCELA nº 69.

Por el precio de 8.864,93 Euros/parcela y aceptando íntegramente el Pliego de Condiciones aprobado por el Pleno del Ayuntamiento.

Sometida a votación las solicitudes presentadas para adquisición de parcelas, resultan aprobadas por unanimidad, con los diez votos favorables de todos los miembros de la Corporación asistentes, lo que supone la mayoría absoluta legal, facultando al Sr. Alcalde para la firma de la Escritura Pública y demás documentación necesaria para la ejecución del presente acuerdo.

3º.- OPERACIÓN DE TESORERÍA.

Teléfonos:

E-mail: ayuntamiento@sierrasurjaen.com
información@sierrasurjaen.com
Web: <http://www.sierrasurjaen.com>
<http://www.lapandera.com>

Centralita: 953 - 31 01 11
Secretaría: 953 - 31 08 71
Fax: 953 - 31 08 73

Dadas las necesidades transitorias de tesorería del Ayuntamiento, debidas a la falta de coincidencia de las fechas en que se producen los ingresos procedentes de los tributos locales y subvenciones, con las fechas en las que hay que realizar los distintos pagos, el Sr. Alcalde propone la concertación de una cuenta de crédito, por importe de 90.000 Euros, en concepto de operación de tesorería.

El Pleno, visto el Informe de Secretaría-Intervención, con el voto a favor de los Grupos Andalucista y Popular y el voto en contra del Grupo Socialista, lo que supone seis votos favorables y por lo tanto la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Concertar con CAJA RURAL DE JAÉN una cuenta de crédito, en concepto de operación de tesorería, con las siguientes características:

Capital: 90.000 Euros.
Tipo de interés: Euribor medio a un año, revisable
trimestralmente, más un diferencial
de 0,75 puntos.

Comisión de apertura: 0,5%

Amortización: 1 año

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde D. José María Rodríguez Llanera para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, firme cuantos documentos sean necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

4º.- CONVENIO DE PERMUTA ENTRE EL OBISPADO DE JAÉN Y ESTE AYUNTAMIENTO.

Se da cuenta al Pleno del Convenio de permuta, entre el Obispado de Jaén y este Ayuntamiento, por el que Obispado entregará el solar del antiguo cementerio y el Ayuntamiento se compromete a lo siguiente:

- Realización de obras de reparación en el Templo parroquial de Santiago Apóstol de Valdepeñas de Jaén, por importe de 78.131,57 euros.
- Entrega del solar, de 250 M2, situado en la calle Horno Antero.
- Construcción, en el citado solar, de un local con fines religiosos, en el que se invertirán 39.065,79 euros.

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Socialista D^a M^a Paz del Moral Milla que manifiesta que su Grupo pidió que en el solar de la calle Horno Antero se construyera un edificio de usos múltiples, por otro lado, manifiesta que en la redacción del convenio se observan errores, como denominar a la ermita de San Sebastián, ermita de San Bartolomé, o decir que el antiguo Cementerio lleva cien años sin uso, cuando en el año 1.951 se hicieron enterramientos, finalizando su intervención indicando que no han visto el preceptivo informe técnico sobre la valoración de los bienes permutados.

El Sr. Alcalde manifiesta que el citado informe se realizó y que los errores de redacción se subsanarán.

Seguidamente el Pleno, con el voto favorable de los Grupos Andalucista y Popular y el voto en contra del Grupo Socialista aprueba el citado Convenio de Permuta con el Obispado de Jaén.

5º DECRETOS, ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

+ Se da cuenta al Pleno de la Resolución de 9 de enero de 2.003, relativa a la oferta de empleo público, consistente en dos plazas de personal funcionario, una de oficial y otra de agente de la Policía local, y una plaza de limpiadora de personal laboral.

El Pleno se da por enterado.

Teléfonos:

E-mail: ayuntamiento@sierrasurjaen.com
información@sierrasurjaen.com
Web: <http://www.sierrasurjaen.com>
<http://www.lapandera.com>

Centralita: 953 - 31 01 11
Secretaría: 953 - 31 08 71
Fax: 953 - 31 08 73

+ Se da cuenta al Pleno de la Resolución de la Alcaldía, de fecha 14 de enero de 2.003, por la que se inicia procedimiento sancionador al Agente de la Policía Local D. Juan Francisco Castro Chica.

El Pleno se da por enterado.

+ Se da lectura al escrito remitido por el Área de Análisis Geográfico Regional de la Universidad de Jaén en el que se agradece al Sr. Alcalde y resto de la Corporación Municipal el magnífico trato dispensado a los profesores y alumnos que participaron en las Jornadas sobre Patrimonio Rural y desarrollo.

+ Se informa a la Corporación sobre el escrito remitido a la Delegación de Defensa de Jaén, solicitando la cesión de la carretera de la Pandera para promocionar el turismo rural y la práctica de deporte.

+ El Sr. Alcalde informa sobre la participación de Valdepeñas de Jaén en la próxima edición de FITUR, más concretamente en el día de la Provincia de Jaén que se celebrará el día 31 de enero, en colaboración con Diputación y ADSUR, invitando a los miembros de la Corporación a los citados actos.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Concejala D^a M^a Paz del Moral Milla, realiza las siguientes preguntas:

+ ¿Cuál es el motivo de haber retirado a la Policía Local el vehículo?

El Sr. Alcalde explica que la Policía Local no viene desarrollando su actividad adecuadamente y se ha visto obligado a tomar una serie de medidas con el fin de controlar sus funciones, sin perjuicio de abrir los correspondientes expedientes para aplicar las sanciones que procedan por su actitud.

+ Tras las reunión informativa mantenida con los vecinos que llevan sus hijos a la Guardería-Residencia temporera, el Sr. Alcalde manifestó que se adoptarían una serie de medidas que se reflejaría en la modificación de la Ordenanza reguladora del citado servicio, preguntado cual es la razón de no haber traído esas modificaciones a Pleno.

El Sr. Alcalde indica que si se tramitara la modificación de la Ordenanza no se podría haber aplicado en la presente campaña de recogida de aceituna y por lo tanto lo que se hará es interpretarla y aplicarla de la forma más favorable para los usuarios, tal como se explicó, en la citada reunión.

+ ¿Qué procedimiento selectivo se ha seguido para contratar a D. José Antonio Rodríguez Tirado y D^a Juana M^a Gómez Rodríguez, hijo y nuera, respectivamente, del Sr. Alcalde?

El Sr. Alcalde explica que siendo necesaria la contratación de personal y no existiendo, por encontrarnos en plena campaña de recogida de aceituna, se contrataron a los que estaban disponibles en ese momento.

La Sra. Concejala D^a M^a Paz del Moral Milla manifiesta que no estando clara la legalidad de las citadas contrataciones, su Grupo solicitará informe al Sr. Secretario sobre este tema.

+ La Sra. Concejala D^a M^a Paz del Moral Milla termina preguntando, cuando se le va a pasar a su Grupo el estado de cuentas del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde contesta que antes de finalizar su mandato informará sobre la situación económica del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº

EL ALCALDE

Teléfonos:

E-mail: ayuntamiento@sierrasurjaen.com
información@sierrasurjaen.com
Web: <http://www.sierrasurjaen.com>
<http://www.lapandera.com>

Centralita: 953 - 31 01 11
Secretaría: 953 - 31 08 71
Fax: 953 - 31 08 73